Recurso: ANM

FORMATO PAGO CONTRATISTAS
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS

DOCUMENTO EQUIVALENTE
No.28950

Ciudad:BOGOTÁ

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos del contratista:	OMAR FELIPE ESCOBAR GARCIA			Règimen del IVA:	No Responsable de IVA
Correo electronico del contratista:	omar.escobar@anm.gov.co			Usted tiene dos o mas empleados?	NO
Tipo documento:	C.C			Tiene dependientes económicos?	NO
Documento del contratista:	1019025934	Es Pensionado?	NO	Tipo dependientes económicos:	

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO ACTUAL DE PAGO

Contrato No.	ANM-310-2022			Registro Presupuestal:	ANM	46122	100%
Valor Contrato:	37,200,000.00				SGR		0%
Valor Bruto del	6,200,000.00	Dias:	Fecha:	Número de Pago:	2		
Valor Comisiones:	417,951.00	Motivo:		Periodo de pago del:	01-Mar-2022		
Valor Deducciones:	0.00			Periodo de pago al:	31-Mar-2022		

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	6,200,000.00
Valor IVA	0.00
Ingresos por comisiones	417,951.00
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	6,617,951.00
TOTAL A PAGAR	6,001,922.00

Retención en la fuente del periodo	156,000.00
Retención IVA 15%	0.00
Retención ICA del periodo	42,078.00
Sobretasa Bomberil	0.00
TOTAL RETENCIONES PRESENTE PAGO	198,078.00
Ciudad o Municipio BOGOTÁ No. Nit	
No. Planilla PILA, o , No. Radicación pago SS	9433651134

SEIS MILLONES MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS

LIQUIDACIÓN DEDUCCIONES

DESCUENTO BASE NETA DE RETENCIONES

CONCEPTO	FECHA	VALOR
Aportes voluntarios a cuentas AFC		0.00
Aporte voluntario a fondos de pensiones		0.00
Intereses prestamo de Vivienda	0	0.00
Dependientes hasta		0.00
Salud (Prepagada) hasta	0	0.00
SUBTOTAL DESCUENTO BASE NETA:		0.00

DESCUENTO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS

800251440 - E.P.S. SANITAS S.A	310,000.00
800224808 - PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FON	396,800.00
800224808 - PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FON	0.00
860011153 - RIESGOS PROFESIONALES POSITIVA	13000
0 - CCF. NINGUNA	0
Total descuentos aportes seguridad social	719,800.00
EMBARGO JUDICIALES (BANCO AGRARIO Nit: 800.837.800)	0
Valor Base retención en la fuente	4,433,151.00
Base retención ICA	5,493,200.00

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO JURAMENTO, QUE:

1. Cumpli a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas. 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de seguridad social en salud y pensión. Los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP. Correspondientes a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la base de Retención en la fuente en ningún otro contrato. 3. Toda la información aquí suministrada es verídica. 4. He leido y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

Firmado por: OMAR FELIPE ESCOBAR GARCIA

Contratista

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

- Que el contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas.
- Que el contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de actividades adjunto, dentro del periodo de cobro.
- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizado por: FELIX MAURICIO IBARRA GUEVARA

Supervisor

PAGADO

Resoluciones de comisión: C-0200 RP: 75222 VALOR:417,951

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

INFORME DE ACTIVIDADES

Objeto: Servicios profesionales para apoyar la estructuración, acompañamiento y seguimiento de los aspectos ambientales, de SST[1] y recopilación, consolidación y análisis de la información para la ejecución del programa de asistencia técnica, en cumplimiento de las metas del proyecto de inversión vigencia 2022. CÓDIGO UNSPC 80111600 [1] SST: Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo que institucional y jurídicamente fue determinado mediante Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6.

Contratista: OMAR FELIPE ESCOBAR GARCIA	**Contrato No.:** ANM-310-2022	**Informe** SEGUNDO

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1 Realizar transferencia de conocimientos a los titulares y/o beneficiarios del programa para la elaboración e implementación de herramientas, instrumentos y protocolos que contribuyan al mejoramiento de la gestión ambiental y de la seguridad y salud en el trabajo en los proyectos mineros priorizados por la ANM en el programa de asistencia técnica.	Se realizan reuniones virtuales de asistencia técnica a los siguientes expedientes mineros: • 14217 • 14230 • 00813-15 • 00868-15 • 00894-15 • 00909-15 • ARE-PLU-10411 • 10395 • 13779 • 14833 • 0089-68 • 164-20 • ARE-PED-08001X • ARE-RIN-08001X • ARE-SF6-14351 • ARE-TJO-17401 • ARE-SBA-08001X Se realizó formulación de propuesta de mejoramiento en el componente ambiental y SG-SST elaborada con base a los hallazgos de las visitas de campo realizadas, revisiones documentales y diligenciamiento de encuestas SURVEY, a los siguientes títulos: • 14217 • 14230

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

PAGADO

		• ARE-JL3-08001 • 164-20
2	Realizar seguimiento y consolidación de los resultados de la trasferencia de conocimientos en el marco del programa de asistencia técnica, en los temas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.	Se realiza revisión documental del estado de las obligaciones ambientales y de SST de los siguientes títulos mineros: • ARE-PLU-10411 • 10395 • 13779 • 14833 • 0089-68 • ARE-PED-08001X
3	Contribuir en la formulación y ajuste del procedimiento técnico y demás aspectos requeridos para la estructuración del componente ambiental y de seguridad y salud en el trabajo del programa de asistencia técnica a los proyectos mineros definidos por la Gerencia de Fomento diferenciando por tipo de mineral y segmentación por grupo de intervención de acuerdo a las disposiciones de la ANM.	Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

4 Apoyar la evaluación y el análisis, de la información de los proyectos vinculados a el programa de asistencia técnica de la ANM, con el fin de verificar el nivel de cumplimiento y gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo por parte de los proyectos mineros y elaborar de manera oportuna el correspondiente diagnóstico, concepto técnico y acompañamiento a que haya lugar, de acuerdo con la asignación realizada por el Supervisor del contrato.	Se realiza revisión documental del estado de las obligaciones ambientales y de SST de los siguientes títulos mineros, consignado los aspectos en los cuales se hará énfasis en la asistencia técnica a desarrollar en el primer semestre del año 2022: • ARE-PLU-10411 • 10395 • 13779 • 14833 • 0089-68 • ARE-PED-08001X Participe en las reuniones de asistencia técnica virtual como soporte del componente ambiental y SG-SST de los siguientes títulos mineros, haciendo la presentación del programa y los aspectos en los cuales se hará énfasis en la asistencia técnica a desarrollar en el primer semestre del año 2022 y se programa visita de campo: • 14217 • 14230 • 00813-15 • 00868-15 • 00894-15 • 00909-15 • ARE-PLU-10411 • 10395 • 13779 • 14833 • 0089-68 • 164-20 • ARE-PED-08001X • ARE-RIN-08001X • ARE-SF6-14351 • ARE-TJO-17401 • ARE-SBA-08001X Se realizó diligenciamiento de las siguientes encuestas SURVEY: • VerificaciónSubterráneaSGSST • VerificaciónCieloAbiertoSGSST • VerificaciónPropuestaSGSST • PropuestaMejoramientoSGSST

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

para la consolidación de información y formulación de propuesta de mejoramiento de los siguientes títulos mineros:

- 14217
- 14230
- ARE-JL3-08001
- 164-20

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

5 Prestar la asistencia y el acompañamiento técnico requerido a los proyectos mineros priorizados en el programa de asistencia técnica, con el objeto de que la gestión ambiental y de la seguridad y salud en el trabajo se lleve a cabo con altos estándares técnicos y en consonancia con el Programa de Trabajos y Obras, el instrumento ambiental; y demás requisitos técnicos.	Se realiza revisión documental de los siguientes títulos mineros asignados en el primer semestre del año en curso: • ARE-PLU-10411 • 10395 • 13779 • 14833 • 0089-68 • ARE-PED-08001X Participe en las reuniones de asistencia técnica virtual como soporte del componente ambiental y SG-SST de los siguientes títulos mineros, haciendo la presentación del programa y los aspectos en los cuales se hará énfasis en la asistencia técnica a desarrollar en el primer semestre del año 2022 y se programa visita de campo: • 14217 • 14230 • 00813-15 • 00868-15 • 00894-15 • 00909-15 • ARE-PLU-10411 • 10395 • 13779 • 14833 • 0089-68 • 164-20 • ARE-PED-08001X • ARE-RIN-08001X • ARE-SF6-14351 • ARE-TJO-17401 • ARE-SBA-08001X

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

6 Elaborar conceptos a partir de la información presentada por los beneficiaros del programa de asistencia técnica, relacionados con los aspectos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo de los proyectos mineros, conforme a los lineamientos, procesos y procedimientos establecidos para el efecto por la ANM, incorporando la información correspondiente en los sistemas de información de la Entidad.	Se realiza revisión documental del estado de las obligaciones ambientales y de SST de los siguientes títulos mineros: • ARE-PLU-10411 • 10395 • 13779 • 14833 • 0089-68 • ARE-PED-08001X
7 Realizar las visitas técnicas de acompañamiento en campo a los beneficiaros del programa de asistencia técnica, priorizados por la ANM para verificación de los aspectos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo y realizar la transferencia de conocimientos que contribuyan al mejoramiento de sus operaciones, de acuerdo con la normatividad vigente y en coordinación con las autoridades competentes.	Se realizó visita técnica de acompañamiento a los siguientes títulos mineros: •ARE-JL3-08001: Realizar la visita técnica de acompañamiento al título minero y/o a la prerrogativa de explotación de minerales priorizados en el programa de asistencia técnica de la ANM, para verificación de los aspectos técnicos y transferencia de conocimientos que contribuyan al mejoramiento de sus operaciones, de acuerdo con la normatividad vigente para las solicitudes de legalización.
8 Presentar de manera oportuna las diferentes propuestas de requerimientos técnicos solicitados de conformidad con los parámetros normativos e institucionales	Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación
9 Apoyar la etapa precontractual y de supervisión de los convenios o contratos que se pretenda suscribir en virtud de la asistencia técnica a los proyectos mineros priorizados por la ANM, en lo relacionado con los temas de gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.	Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

10 Generar informes, conceptos y demás documentos especializados propios de la evaluación del fomento minero, de acuerdo con acuerdo con los parámetros normativos e institucionales.	Se realizó diligenciamiento de las siguientes encuestas SURVEY: • VerificaciónSubterráneaSGSST • VerificaciónCieloAbiertoSGSST • VerificaciónPropuestaSGSST • PropuestaMejoramientoSGSST para la consolidación de información y formulación de propuesta de mejoramiento de los siguientes títulos mineros: • 14217 • 14230 • ARE-JL3-08001 • 164-20
11 Promover y desarrollar la implementación del programa de asistencia técnica, manteniendo y mejorando del Sistema Integrado de Gestión de la dependencia.	Se atiende obligación referente a promover y desarrollar la implementación del programa de asistencia técnica, manteniendo y mejorando del Sistema Integrado de Gestión de la dependencia.
12 Respetar la confidencialidad de la información contenida en los expedientes a su cargo de acuerdo con los lineamientos institucionales y legales.	Se atiende obligación referente a la confidencialidad de la información contenida en los expedientes mineros asignados a mi cargo, de acuerdo con los lineamientos institucionales y legales.
13 Apoyar la participación en las mesas de trabajo organizadas con motivo de los temas de Fomento minero, para la adopción de Estándar Colombiano de Recursos y Reservas y de los estudios técnicos que se requieran, a nivel nacional.	Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.
14 Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas, capacitaciones y demás eventos que indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.	Participe en la reunión virtual sobre guías mineras y SG-SST desarrollada por el señor Felix Ibarra el día 04 de marzo del año en curso. Participe en reunión virtual sobre el grupo del componente ambiental y SG-SST el día 23 de marzo del año en curso. Participe en reunión empalme títulos mineros del municipio de vetas, Santander el día 23 de marzo del año en curso. Participe en reunión de intervención en campo proyectos mineros del municipio de vetas, Santander el día 10 de marzo del año en curso. Participe en reunión de indicadores equipo VETA 2 el día 03 de marzo del año en curso.

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

15 Apoyar a la Vicepresidencia de Promoción y Fomento en la elaboración y consolidación de las respuestas y solicitudes hechas por los entes de control y/o auditorías, que se relacionen con el objeto del contrato.	Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.
16 Prestar apoyo en el trámite y gestión de las peticiones, quejas y reclamos que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Durante el periodo del presente informe no se requirió realizar actividades relacionadas con esta obligación; para el tiempo restante de ejecución del contrato, se estará a disposición del desarrollo de alguna actividad que se requiera para el cumplimiento de esta obligación.
17 Presentar los informes que le solicite el supervisor, sobre las actividades desarrolladas en ejecución del objeto contractual.	Se realizó informe mensual de las actividades desarrolladas durante el mes de marzo en el marco del objeto contractual.
18 Cumplir las medidas y protocolos de bioseguridad por COVID 19 establecidos por la Entidad, para el desarrollo de las actividades de asistencia técnica en campo, reuniones, talleres, juntas, capacitaciones y demás eventos que indique el supervisor y tenga que realizar atención al cliente.	Se atendieron los protocolos de bioseguridad establecidos por la ANM en el desarrollo de las visitas de asistencia técnica al título minero ARE-JL3-08001, correspondientes a mantener la distancia durante las reuniones realizadas, uso de tapabocas constante, desinfección de manos, lavado de manos cada 2 horas, carnet de vacunación con mínimo dos dosis como requisito para viajar.
19 Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato.	Se adelantaron todas las actividades o gestiones que el supervisor del contrato encomendó en relación con el objeto contractual, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contratado.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Firmado por: OMAR FELIPE ESCOBAR GARCIA

Contratista

19/04/2022

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Autorizado por: FELIX MAURICIO IBARRA

Supervisor

19/04/2022

PAGADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.